

Primer ejercicio

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante el periodo máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal, inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa contenido al final del presente anexo, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Se valorarán especialmente, en este ejercicio, el nivel de formación general, la claridad y orden de ideas y la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura por los opositores de este ejercicio, será pública y tendrá lugar en los días y horas que señale el Tribunal.

Segundo ejercicio.

Consistirá en desarrollar por escrito en un periodo máximo de 5 horas 5 temas extraídos al azar de entre los comprendidos en el programa contenido al final del presente Anexo, uno del grupo único de la parte primera y otro de cada uno de los cuatro grupos en que se divide la parte segunda.

La lectura del ejercicio será pública y tendrá lugar en los días y horas que señale el Tribunal. Una vez concluida la misma, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máximo de 10 minutos.

Tercer ejercicio.

Se desarrollará por escrito, en un periodo máximo de 4 horas, y consistirá en desarrollar 2 supuestos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos uno a, Matemática Financiera y Contabilidad y otro de carácter tributario.

En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada explicación de la normativa vigente.

DETERMINACION DE LOS REQUISITOS ADICIONALES EXIGIBLES

* Estar en posesión de título de Diplomado Universitario en Ciencias Económicas, Empresariales o Derecho, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con arreglo a la legislación vigente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los miembros que a continuación se indican:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue:

Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Un representante del Profesorado Oficial de la Universidad de la Rioja.

El Interventor del Ayuntamiento de Logroño.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: El Jefe del Servicio de Personal o funcionario que designe para sustituirle.

A los efectos establecidos en la Base General 5.6. el Tribunal actuante en la presente prueba se encuadrará en la categoría segunda.

CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

Todos los ejercicios serán calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

DESARROLLO DEL TEMARIO
PARTE PRIMERA
MATERIAS COMUNES
GRUPO UNICO

1. La Constitución Española de 1.978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. La Reforma de la Constitución.

2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Las Cortes Generales: Composición y funcionamiento. El Gobierno: designación y renovación. El Poder Judicial: Regulación constitucional.

3. Organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía, régimen de competencias y relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

4. El Estatuto de Autonomía de la Rioja. Estructura y Contenido.

5. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.

6. La Legislación de Régimen Local. La reforma de régimen local en España. Reglamentos y ordenanzas locales. Las normas municipales como fuente del Derecho y manifestación de autonomía.

7. Organización y competencias municipales.

8. Derechos y deberes de los funcionarios de Administración Local. Derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Clases de funcionarios y personal al servicio de la entidad local.

9. Régimen disciplinario. Procedimiento sancionador. Incompatibilidades. Responsabilidades civil, penal y administrativa de las entidades locales, sus autoridades y funcionarios.

10. Fuentes del Derecho Administrativo. En especial: La Constitución. Leyes orgánicas y ordinarias, disposiciones normativas con fuerza de Ley.

11. El Reglamento: Concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los Reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares.

12. El procedimiento administrativo. La Ley de Procedimiento Administrativo y surevisión. Principios y ámbito de aplicación.

13. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Especial referencia a la notificación del acto administrativo.

14. Los recursos administrativos en la esfera local. Clases. El recurso de reposición. Recurso contencioso-administrativo.

15. Presupuesto y Gasto Público. Recursos de las Haciendas Locales.

16. La actividad financiera: Concepto y naturaleza. El derecho financiero. El derecho Tributario; su Autonomía, fuentes. Referencia a la Ley General Tributaria.

PARTE SEGUNDA

MATERIAS ESPECIFICAS

GRUPO I: DERECHO CIVIL Y MERCANTIL

1. Los derechos reales: concepto y clases. Modo de adquirir y perder el dominio. El usufructo.

2. El contrato: elementos y requisitos. Consumación y defectos. Ineficacia. La forma de los contratos.

3. La compra-venta: concepto y elementos personales. La permuta. La donación: concepto y clases.

4. La sucesión "mortis causa". Sucesión testamentaria y legítima. La sucesión intestada. La herencia yacente.

5. La contabilidad mercantil. Contabilidad formal: libros obligatorios y potestativos. Lievanza y conservación de libros. Eficacia jurídica. Contabilidad material: el balance. Revisión y Regularización de balances.

6. La empresa mercantil. El comerciante individual: capacidad y prohibiciones. Prueba, adquisición y pérdida del estado de comerciante. El matrimonio y la capacidad de obrar mercantil.

7. El empresario social. Concepto de sociedad mercantil. El negocio jurídico fundacional: caracteres, elementos, consecuencias y formalidades.

8. Las sociedades mercantiles. clases y órganos. Las sociedades civiles con forma mercantil. La sociedad irregular.

9. La sociedad anónima: fundación. Escritura social y estatutos. Organos de las sociedades anónimas.

10. La sociedad en liquidación. Operaciones que comprende según las causas de disolución. Transformación de las sociedades.

11. La suspensión de pagos: efectos de la declaración y solución de la suspensión. La quiebra en el Derecho español. Efectos de la declaración en quiebra sobre el deudor y sobre los acreedores. Organos de la quiebra. Soluciones de la quiebra.

GRUPO II: DERECHO FINANCIERO

1. Las fuentes del derecho financiero. Aplicación de las normas tributarias.

2. Los tributos. Concepto y clasificación. El impuesto y su naturaleza. Distribución técnica, económica y formal del impuesto.

3. Los elementos de la relación jurídico-tributaria. El hecho imponible, Sujetos pasivos y responsables tributarios. La Base imponible. La deuda tributaria.

4. La extinción de la obligación tributaria. Garantías. La prescripción.

5. El sistema tributario español vigente. Principios estructurales. Imposición directa e indirecta.

6. Impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas.

7. El impuesto sobre la Renta de Sociedades.

8. El impuesto sobre el Valor Añadido.

9. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

10. Ingresos extraordinarios de derecho público. La deuda pública. Concepto, naturaleza, clases. Problemas técnicos de la deuda pública.

GRUPO III: HACIENDAS LOCALES

1. Las Haciendas Locales. Su financiación. Clasificación de los ingresos. Imposición y ordenación de los Tributos Locales.

2. Las Tasas Municipales. Los Precios Públicos.

3. Las Contribuciones especiales.

4. Impuesto sobre Bienes Inmuebles: naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto Pasivo. Base imponible. Cuota, devengo y periodo impositivo. Gestión.

5. Impuesto sobre Actividades Económicas: naturaleza y hecho